

El lugar de las humanidades en la educación superior colombiana ante los imperativos económicos globales de innovación, desarrollo e investigación

The Role of Humanities in Higher Education of Colombia face to Global Economic Imperatives of Innovation, Development and Investigation

Por: Óscar Daladier Osorio

Universidad de Antioquia, Seccional de Oriente
Colombia

thorbeorc@gmail.com

Recepción: 19.04.2015

Aprobación: 13.06.2015

Resumen: *En este texto muestro cómo el concepto de innovación que adoptan actualmente las instituciones de educación superior en Colombia se convierte en un mecanismo de regulación que determina la manera como se deben entender cuestiones como la formación, la investigación, los métodos con que se deben cultivar ciertas áreas del conocimiento y las funciones sociales de éstas. En primer lugar, describiré el posible vínculo que tiene el concepto de innovación con las dinámicas actuales del sistema capitalista. En segundo lugar, trataré de plantear cómo dichos discursos acerca de la innovación y el desarrollo devienen en formas de justificación del statu quo y en instancias de control que se derivan de él. Por último, realizaré algunas reflexiones acerca del papel que deberían cumplir las universidades a partir de conceptos como los de cuidado de sí y actitud de modernidad, los cuales están íntimamente relacionados con las reflexiones de Foucault en torno a la ética.*

Palabras clave: *educación superior, humanidades, innovación, desarrollo económico, universidad colombiana.*

Abstract: *In this paper I argue that the concept of innovation currently adopted by the universities of Colombia becomes a regulatory mechanism which determines how teaching, investigation, methods and social uses of sciences must be understood. First, I will describe the possible link between the concept of innovation and the current dynamics of the capitalist system. Second, I will propose how such discourses about innovation and development become both ways of justification of status quo and control instances derived from it. Ultimately, I will draw some reflections about the role that the universities must play from Foucault's concepts such as The Care of the Self and the Attitude of Modernity.*

Keywords: *Higher education, humanities, innovation, economic development, Colombian university.*

1. Introducción

En la actualidad económica y académica mundial imperan los discursos que tienen que ver con conceptos como los de innovación, desarrollo e investigación y, a partir de ellos, se pretende orientar toda clase de reestructuraciones y cambios, no sólo en el ámbito de la ciencia y la técnica, sino también en el ámbito de la política en sus diferentes formas institucionales y sociales, es decir, en la economía, la educación, el transporte, entre otros, con el supuesto fin de mejorar la calidad de vida de las personas y la competitividad de las naciones en las diferentes relaciones que tienen lugar en el ámbito internacional; esta última situación la demuestra, por ejemplo, el papel que ha jugado la reestructuración “espiritual”,¹ legal e infraestructural en torno a la educación —especialmente de la educación superior— en países como China e Israel y que ha permitido su constante crecimiento y desarrollo económicos (Patiño, 2014); reestructuración que está estrechamente vinculada con lo que se conoce como “universidades de investigación” y dentro de las cuales son prioritarias la investigación y la innovación en ciencia y tecnología,² que son las áreas que, a partir de la transferencia de sus resultados al sector productivo, permiten, según los discursos antes mencionados, el aumento de la calidad de vida de las personas, la dinamización de la economía y, con ello, el posicionamiento de una nación en el medio competitivo internacional. Así, por ejemplo, Japón ha disminuido su potencial competitivo en desarrollo y comercialización de alta tecnología a causa del constante crecimiento económico de China y la región de Asia (Patiño, 2014).

Ahora, estos discursos que propenden por el desarrollo de los *instrumentos y conocimientos* que harán progresar a la humanidad hacia “la libertad” y, consecuencialmente, hacia “la

¹ Entiendo el término “espiritual” de manera semejante al concepto de “sustancia espiritual”, el cual es propuesto por el profesor Cortés en su ensayo *La ruta social de la razón. Ensayo sobre la universidad* (2014). En este sentido, aquí debe entenderse por dicho término la misión fundamental de una institución, en este caso de la Universidad; así como el adecuado y equilibrado cultivo y desarrollo de cada uno de los elementos que hacen posible esa misión básica y que, por lo tanto, dan sentido o razón de ser a la institución que la realiza.

² En la universidad de investigación las humanidades, las ciencias sociales, y las artes están subordinadas a las ciencias básicas, la ingeniería y el desarrollo tecnológico; aquéllas son relegadas, como lo expresa Cortés, a mero “adorno” que puede ayudar a éstas a ser más “culturales” (Cortés, 2014, p. 67). Ver también el proyecto de ley para la creación de universidades de investigación en Colombia, el cual fue construido por algunos científicos y empresarios del país; documento titulado *Ideas generales para proponer un proyecto de ley que garantice un apropiado funcionamiento a largo plazo de las universidades y de la investigación científica en Colombia* (2014).

felicidad” de la especie, no son tan nuevos como podría creerse, sino que se remontan, por lo menos, al siglo XVIII, *el siglo de las luces*. En dicho momento, la *educación* se consideraba como el medio fundamental a través del cual se podrían conseguir aquellos objetivos (libertad y felicidad), mientras que hoy en día la educación parece haber pasado a ser un elemento secundario, es decir, en la actualidad económica y académica mundial no se habla tanto de *educar*, en un sentido amplio, a las personas; se habla, más bien, de la creación y fortalecimiento de procesos de investigación e innovación en ciencia y tecnología. Además, con este énfasis en los procesos de investigación e innovación (conceptos que, como se verá, son inseparables), el individuo sólo es tenido en cuenta en función de ellos, esto es, como medio; como “recurso humano” que puede permitir el funcionamiento exitoso de dichos procesos en términos de competitividad y productividad. Así las cosas, parece que los discursos del desarrollo y el progreso cambian de sentido en la actualidad, pues el fin ya no es la humanidad en sí, sino la competitividad y la productividad en términos capitalistas, lo cual sólo puede ser posible, según las lógicas políticas y económicas impuestas por las actuales potencias mundiales³ y las grandes transnacionales, a través de la investigación y la innovación.

Es de esta manera como estos discursos devienen, muchas veces, en “instancias de control” (Saldarriaga, 2012, p. 15) puesto que es a partir de ellos que se aceptan, se priorizan o se rechazan cierto tipo de saberes, estrategias, o técnicas que se desarrollan o proponen con determinados fines académicos, sociales y colectivos. En el caso de las políticas educativas impulsadas desde instituciones de gobernanza económica como el FMI y el Banco Mundial, estos discursos de la innovación, el desarrollo y la investigación parecen constituir un filtro fundamental a la hora de avalar y reestructurar los currículos existentes y las dinámicas en que ellos son ejecutados, pues lo que se pretende con estas reestructuraciones es la creación y consolidación de lo que se conoce como *sociedades y economías del conocimiento*, donde el conocimiento, y muy especialmente el conocimiento científico y tecnológico, constituyen

³ Esta imposición tiene lugar a través de “instituciones políticas y económicas extractivas de carácter supranacional y global” (Cortés, 2014, p. 50). Algunas de estas instituciones de gobernanza política y económica son, respectivamente, la ONU, la OIT, la OTAN, el FMI, la OMC y el Banco Mundial (Cortés, 2014).

el “capital” *sine qua non* del crecimiento económico y el desarrollo social, lo cual permite, además, el fortalecimiento de dinámicas y valores tan propios del capitalismo como lo son, por ejemplo, la libre competencia, el Estado mínimo, el individualismo, entre otros. Esta tendencia actual hacia una sociedad y una economía del conocimiento puede ser apreciada claramente, por ejemplo, en el *Informe mundial de la UNESCO: Hacia las sociedades del conocimiento* (2005) y en el documento del Banco Mundial, titulado *Sociedades del conocimiento: nuevos retos para la educación terciaria* (2003).

Latinoamérica y, específicamente, el contexto educativo y económico colombiano, no están por fuera de estas tendencias mundiales impulsadas por los países desarrollados a través de instituciones políticas y económicas de gobernanza global. Según Ferrari y Contreras, “[l]a universidad latinoamericana se orienta en general a la docencia, que no es siempre de buena calidad, es poco competitiva en el plano internacional y se imparte parceladamente a un número limitado de estudiantes. La investigación es insuficiente o incluso inexistente” (Ferrari & Contreras, 2008, p. 24). Estos problemas de la educación superior en Latinoamérica son abordados y “solucionados” de distintas maneras dependiendo de los intereses y los ámbitos desde donde se aborden; así, Contreras, Ferrari, Cortés y Patiño impulsan, desde el ámbito académico, una idea de universidad donde el cultivo de todas las áreas del conocimiento se da de una forma equilibrada, es decir, desde donde la ciencia, la tecnología y la innovación pueden y deben asociarse con el sector productivo, pero sin ir en detrimento del cultivo y el desarrollo adecuado de otros ámbitos del conocimiento igual de importantes para un verdadero *desenvolvimiento económico y social* a nivel global, regional y nacional. Sin embargo, la tendencia más fuerte, en lo que se refiere a la “modernización” de la universidad latinoamericana, tiene que ver con las ideas de universidad de investigación y, por ende, con los discursos de innovación, desarrollo e investigación a partir de los cuales se sobredimensiona un ámbito del conocimiento sobre todos los otros; además de todo lo que esta tendencia implica en términos de privatización y mercantilización de la educación y el conocimiento.

Esta última situación se hace cada vez más evidente en el contexto colombiano, pues los diferentes proyectos de reformas educativas que se han presentado recientemente a la

comunidad académica y a la sociedad civil en general, propenden más hacia la adecuación del sistema educativo con respecto a las “demandas del mercado”⁴ (Universidad Pedagógica Nacional, 2014, p. 1) que hacia cualquier otro fin. Así lo deja entrever, por ejemplo, el *Acuerdo por lo Superior 2034* y el proyecto de ley que elaboraron algunos científicos de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional con el apoyo de algunos empresarios, puesto que en dichos documentos se hace un marcado énfasis en la necesidad de que la educación superior se centre en cuestiones como la investigación y la innovación (científico-técnica), las cuales le permitirán a dicho tipo de educación aliarse con el sector productivo; alianza que posibilita, a su vez, que a las universidades lleguen recursos financieros distintos a los del Estado y, por ende, que éste retire su apoyo financiero a las universidades progresivamente.

Por tales motivos, este texto se ocupará de desarrollar el problema acerca de cómo el concepto de innovación (el cual implica los conceptos de desarrollo y de investigación) que adoptan actualmente las instituciones de educación superior colombianas —concepto que se pretende reforzar y consolidar cada vez más a través de reestructuraciones legales y económicas— se convierte en un mecanismo de regulación que determina la manera en que se deben entender cuestiones como la formación, la investigación, los métodos con que se deben cultivar ciertas áreas del conocimiento y las funciones sociales de estas. El desarrollo de este problema se llevará a cabo en tres momentos, a saber: en primer lugar, describiré el posible vínculo que tiene el concepto de innovación con las dinámicas actuales del sistema capitalista. En segundo lugar, trataré de plantear cómo dichos discursos acerca de la innovación y el desarrollo económico —cuando hacen parte de las políticas educativas de la nación, en particular de la Universidad— devienen en formas de justificación del *statu quo* y en instancias de control que se derivan de él. Por último, realizaré algunas reflexiones acerca del papel que deberían cumplir las universidades a partir de conceptos como los de

⁴ Cortés también advierte del peligro de la privatización de derechos básicos cuando afirma que “El derecho fundamental a la salud y su vínculo con los servicios de sanidad y de prevención de las enfermedades, lo mismo que el derecho fundamental a la educación, están en riesgo de verse comprometidos por las reformas implementadas para ajustar la esfera pública del Estado a los imperativos impuestos por los poderes financieros y empresariales” (Cortés, 2014, p. 114). Ver también el diagnóstico y los retos de la educación superior planteados en el plan de desarrollo 2006-2016 de la Universidad de Antioquia, *Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país*.

cuidado de sí y actitud de modernidad, los cuales están íntimamente relacionados con las reflexiones del “último Foucault” en torno a la ética.

2. Innovación y capitalismo

El concepto de innovación surge en el ámbito de la teoría del desarrollo económico con las investigaciones y planteamientos que hace al respecto Joseph A. Schumpeter. Según dicho autor, la teoría clásica del desarrollo económico, representada principalmente por las investigaciones de Adam Smith, David Ricardo y Marx, cae en una especie de estatismo al centrarse casi exclusivamente en los factores materiales de producción (fuerza de trabajo y “medios de producción producidos”⁵) y al dejar de lado los factores inmateriales (la innovación, el conocimiento, la tecnología y los aspectos socio-culturales). Esta situación conlleva, según el economista austriaco, a que el sistema económico varíe solamente en términos cuantitativos y no cualitativos, es decir, a que se produzca un *crecimiento* económico en términos de la cantidad de fuerza de trabajo y de maquinaria, materias primas, entre otros, sin tener en cuenta la transformación y la optimización del conocimiento, la tecnología, la sociedad y la economía para efectos de aumentar el beneficio y mantener las relaciones comerciales. En este sentido, para Schumpeter son los factores inmateriales y su constante *desarrollo*, o transformación y optimización, los que dinamizan y hacen posible la economía capitalista.

Este desarrollo se da, entonces, a partir de los procesos de *innovación radical* que lleva a cabo la “empresa o empresario capitalista” (Montoya, 2010, p. 211) con respecto a la creación de nuevos bienes de consumo, nuevos métodos de producción y de transporte, apertura de nuevos mercados y creación de nuevas formas de organización y gestión industrial (Montoya, 2004). Ahora bien, de esta situación se pueden deducir dos afirmaciones, principalmente: la primera de ellas es que hay por lo menos dos tipos de innovación, que son la radical y la incremental. Aquélla hace referencia, como ya se sugirió, a la creación de bienes de consumo, de procesos etc., completamente novedosos y,

⁵ Schumpeter denomina “medios de producción producidos” a factores como la maquinaria, la materia prima e insumos, la infraestructura física, la infraestructura de transporte y telecomunicaciones, entre otros (Montoya, 2004, p. 210).

por tanto, revolucionarios en el sentido de que implican un cambio no solamente a nivel cuantitativo sino también cualitativo, es decir, implican un nuevo tipo de relaciones de los sujetos con los otros, consigo mismos y con las cosas. La innovación incremental, en cambio, hace referencia a pequeñas modificaciones que se le hacen a un bien, proceso o producto ya existente con el fin de mejorar o eliminar alguna de sus características. A ambas formas de innovación subyacen, a su vez, lo que se podría llamar una “justificación moral” y una “justificación de la lógica capitalista”, aunque es preciso resaltar que la innovación incremental está más asociada, según Montoya, al “análisis estático” (Montoya, 2004, p. 211) de la economía. En otras palabras, la innovación incremental, o la adaptación y los “ajustes sucesivos” (Veiga, 2001, p. 73), no conducen al *desarrollo* económico, este solamente es posible a partir de innovaciones radicales, las cuales se dan a través de “cambios importantes y discontinuos” (Ibíd.).

Ahora, lo que yo llamo aquí “justificación moral” de la innovación, está estrechamente vinculado a conceptos como los de *destrucción creativa* y *desarrollo económico*. Esto quiere decir, por una parte, que la innovación implica destruir cosas, procesos y saberes con el fin crear otros cuyo desempeño sea mejor o más óptimo en términos de eficacia y rentabilidad, situaciones que acarrearán, inicialmente, diferentes dificultades, pero que podrían constituir beneficios para la sociedad a largo plazo (Sánchez, 2005). De esta dinámica de destrucción-creación se deriva, por otra parte, el desarrollo económico de una sociedad, puesto que al optimizar el conocimiento, “la tecnología y las fuerzas socioculturales” (Montoya, 2004, p. 211) que están y se producen en ella, se vuelve más competitiva en las diferentes relaciones económicas que se dan a nivel nacional e internacional; de este modo, un país desarrollado sería aquel cuya “tecnología, conocimiento y fuerzas socioculturales” están a la vanguardia, pero que, además, financia permanentemente procesos de investigación, y su innovación inherente, en el ámbito de la ciencia y la técnica principalmente. En síntesis, la “justificación moral” de la innovación está dada por los posibles beneficios que puede traer esta para la sociedad a largo plazo.

Ahora, esta dinámica deviene, también, en una especie de “justificación de la lógica capitalista” en la medida en que la investigación y la innovación surgen a raíz del deseo,

bien sea individual o corporativo, por incrementar la rentabilidad y la competitividad en el mercado, lo cual quiere decir, a su vez, que en el medio capitalista, al existir competencia constante, siempre se estarán dando más y más innovaciones, las cuales, como ya se ha dicho, representan, a corto plazo, beneficios individuales y posibles contradicciones y confrontaciones sociales, mientras que a largo plazo podrían representar amplios beneficios sociales. Tal como lo expresa Sánchez (2005):

Lo que hace que los empresarios participen continuamente en el mercado con nuevos productos y nuevas formas de producción es el deseo de tener nuevos beneficios. Los beneficios son la remuneración a la creatividad de los empresarios, que no estarían dispuestos a correr ningún riesgo individual si éstos no existieran. (p. 84)

Ahora bien, a partir de todo lo dicho hasta aquí se puede realizar la segunda afirmación que sugerí párrafos antes, la cual tiene que ver con el sentido que adquieren, para Schumpeter, los conceptos de *empresa* y *empresario* en el contexto de la teoría del desarrollo económico. Dichos conceptos hacen referencia, no a una corporación ni a un individuo que tenga algún tipo de negocio o capital, sino a aquellas corporaciones e individuos que constantemente están propiciando los procesos de innovación a partir, por una parte, del análisis que hacen con respecto a las “necesidades” que tiene o pueden crearle a la sociedad y al mercado, y, por otra parte, de las propuestas que éstos realizan, en términos de nuevas configuraciones, nuevos métodos etc., para suplir o crear dichas necesidades. No obstante, la empresa y el empresario son, en sentido estricto, los que propician innovaciones radicales, esto es, los que generan transformaciones, no solamente cuantitativas sino también cualitativas, en todos los ámbitos de la cultura, especialmente en la economía, la tecnología y en las interacciones sociales. Ahora, la motivación que impulsa a la empresa y al empresario no es, como ya se ha dicho, alguna especie de altruismo o compromiso social —lo cual no quiere decir que de su trabajo no se pueda derivar algún beneficio de ese tipo a largo plazo— sino el beneficio financiero y competitivo individual que dichos trabajos les acarrearán. Por tanto, el empresario está en constante gestión de sí mismo y de nuevos procesos y objetos de consumo; es decir, el empresario se gestiona a sí mismo en la medida

en que su trabajo depende de las capacidades creativas, intelectuales y, en general, personales que este tiene y puede desarrollar para poder satisfacer y crear, de manera novedosa, las “necesidades”⁶ económicas y sociales tanto de su contexto particular como del contexto internacional. El desarrollo de estas capacidades y su constante ejercitación es muy importante en la medida en que las reglas del mercado le exigen crear nuevos productos constantemente, pues, tal como lo expresa Montoya, el empresario pierde el carácter de tal “tan pronto como su innovación se masifica, se vuelve rutinaria, es decir, tan pronto como ‘pasa de moda’” (Montoya, 2004, p. 212).

De esta dinámica resultan dos consecuencias, las cuales son muy importantes con respecto al problema general que se pretende desarrollar aquí. La primera tiene que ver con el concepto de *capital humano* y, la segunda, con lo que Sánchez llama “*especialistas entrenados*” (2005, p. 85). La primera consecuencia es, entonces, que el concepto de empresario empieza a adquirir un sentido mucho más amplio en la medida en que, para que los individuos puedan desarrollar las capacidades innatas y adquirir y cultivar otras nuevas, se tiene que hablar, como lo expresa Foucault, de “inversión educativa” (Foucault, 2008, p. 269), la cual tiene que entenderse, a su vez, en un sentido amplio, es decir, desde la educación y cuidados biológicos que recibe el sujeto en su hogar, hasta la gestión que hace el individuo de sí mismo de manera independiente. Se trata, en definitiva, de que los individuos poseen una especie de recursos connaturales a ellos mismos los cuales tienen que saber aprovechar y explotar en términos financieros y, también, competitivos dado el ambiente en el que éstos están inmersos. Así, se puede decir que los individuos devienen en “empresarios de sí mismos” (Ibíd. p. 264), es decir, personas que se deben gestionar y explotar a sí mismos —en términos comerciales y económicos— para tener éxito en el ámbito neoliberal y capitalista. Por tales motivos, cuando a los individuos no se les invierte⁷ desde sus propios hogares y ellos mismos también son incapaces de procurarse dichas

⁶ Lo que he venido llamando “necesidades”, se reduce a posibilidades que encuentra el empresario para desplegar su creatividad e “ingenio empresarial” (valencia & Patlán, 2011, p. 23) con el objetivo de conseguir, por una parte, beneficios financieros y, por otra parte, de crear una reputación individual o corporativa que aumente su competitividad en el mercado.

⁷ Entiéndase el concepto de inversión en un sentido amplio, es decir, en términos de tiempo, de afecto, de educación etc.

inversiones, devendrán en individuos completamente inútiles y fracasados desde el punto de vista comercial y económico, situación que podría llegar a eliminarlos, incluso, en términos biológicos. Así lo expresa Castro cuando dice que

El mercado puede hacer vivir a unos, pero, del mismo modo, puede hacer morir a otros, concretamente a aquellos que no pueden o no quieren ser “empresarios de sí mismos” (...) Muera todo lo sólido, viva todo lo que carece de memoria y se deja llevar por el fluido permanente de la innovación y el consumo. Limpieza social “políticamente correcta”, en tanto que se realiza a través del mercado y no del Estado, pero no por ello menos dramática e inquietante. (Castro, 2010, pp. 211-212)

La segunda consecuencia tiene que ver con el modo en que los procesos de innovación empiezan a desarrollarse; es decir, a causa de las dinámicas de creación-destrucción y la constante introducción de novedades que se deriva de ella, dichos procesos dejarán de estar en manos de algunas personas y corporaciones para pasar a ser un ejercicio que es ejecutado por personas especializadas con dicho fin, esto es, para innovar. De esta manera, podría hablarse de la creación de institutos técnicos, tecnológicos y científicos para la capacitación de personas y para la investigación en estas áreas, puesto que son estas las que pueden generar, según Schumpeter, las innovaciones radicales más importantes. Se trata, en definitiva, de que las dinámicas empresariales se empiezan a desarrollar de una manera más ordenada y desde espacios e infraestructuras definidas; es en este sentido, además, en el que las universidades pueden devenir en *Universidades empresariales*⁸ donde el principal interés es el beneficio económico (UNESCO, 2005).

⁸ “Teniendo en cuenta que los centros de enseñanza superior han cobrado un interés estratégico importante en la competición internacional, estamos presenciando hoy una serie de reestructuraciones cuyas consecuencias apenas se empiezan a evaluar: concentración de recursos en las universidades o departamentos con mejores resultados, o incluso separación de las funciones de investigación y enseñanza, en nombre del principio de la rentabilidad de la inversión; promoción de las disciplinas más avanzadas, especialmente en el sector clave de la ciencia y tecnología (nuevas tecnologías de la información y la comunicación, biotecnologías y nanotecnologías), en detrimento de las humanidades; y fomento de modalidades de gestión más empresariales” (UNESCO, 2005, p. 98).

Ahora bien, en los dos ítems siguientes trataré de desarrollar estas dos consecuencias con miras a establecer un posible sentido de lo que se ha estado llamando en este texto *instancias de control*, principalmente dentro de la educación superior, y las consecuencias que de ello se derivan con respecto a la eliminación o permanencia de algunas áreas del conocimiento que no representarían, a partir de los discursos antes mencionados, una inversión rentable ni a corto ni a largo plazo.

3. Innovación y educación en el contexto colombiano

En la educación media y superior colombiana, se vienen presentando y proyectando una serie de reformas⁹ que tienen como fundamento, por una parte, los malos resultados académicos de los estudiantes nacionales en pruebas estatales e internacionales y, por otra parte, la baja cobertura, la mala calidad en algunas ocasiones y el poco presupuesto y financiación de las instituciones de educación superior. A partir de estas situaciones se pretende justificar la creciente prioridad que empiezan a tener ciertas áreas académicas y el desplazamiento que empiezan a sufrir otras en los planteamientos de las reestructuraciones y proyectos antes mencionados, pues ello se hace con el supuesto fin de superar dichas condiciones adversas. Un síntoma de esta situación de prioridad de unas áreas académicas sobre otras, podría ser el hecho de que uno de los cambios que tuvieron las pruebas Icfes del 2014, fue realizar las pruebas de filosofía y lenguaje en un mismo ítem, al cual denominaron lectura crítica. Esta situación va en detrimento de los espacios destinados al área de filosofía y, así, puede constituir, también, el principio de una serie de reformas con el fin de excluir completamente del currículo dicha área.

Esta situación representa en sí misma un proceso de innovación propiciado por el Estado, pues dicha reforma tiene las características propias de tales procesos, es decir, constituyen la adopción de políticas de innovación dictadas por instancias y reglas de juego

⁹ Téngase en cuenta, principalmente, la reforma que tuvieron las pruebas Icfes del 2014 en las áreas de Filosofía y Español; el proyecto de ley de 2010 *por el cual se modifica el esquema de financiación de la educación superior, definido en la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones; el Acuerdo por lo superior 2034* (2014), y el proyecto de ley titulado *Ideas generales para proponer un proyecto de ley que garantice un apropiado funcionamiento a largo plazo de las universidades y de la investigación científica en Colombia* (2014).

internacionales y, también, constituye la aplicación de estas políticas a partir de nuevas reestructuraciones económicas, proyectos de ley, entre otros. La primera característica consiste, entonces, en que los procesos de innovación han de constituirse en una actividad que desarrollan *especialistas* en el tema, es decir, la innovación deja de ser una cuestión que surge de manera espontánea y de actores meramente privados para convertirse en una actividad organizada y en una política estatal (Sánchez, 2005), lo cual acarreará ventajas que propiciarán el desarrollo económico del país. Otra característica tiene que ver con el proceso de destrucción-creativa, el cual indica la creación de configuraciones novedosas para suplir necesidades comerciales y sociales, pero dicha destrucción y creación no se lleva a cabo de manera desorganizada, sino que los nuevos productos o, en este caso, las nuevas políticas y configuraciones han de aplicarse de manera sistemática y por etapas. Así lo expresa Schumpeter cuando afirma que “no vale la pena tratar de conservar industrias obsoletas indefinidamente; pero sí se debe evitar que colapsen (...) organizando su salida en una retirada ordenada” (Ibíd., p. 87). Por último, una tercera característica de los procesos de innovación es su énfasis en áreas como la ciencia y la tecnología, pues éstas constituyen el medio ideal para realizar innovaciones, en un sentido amplio, y, por ende, para mantener la lógica capitalista, es decir, el consumo y la libre competencia.

En el caso de la educación superior, la situación no es muy distinta. Los proyectos de ley como el que propusieron algunos científicos y empresarios para la creación de universidades de investigación en Colombia, están explícitamente orientados hacia la estandarización de la economía colombiana con respecto a los imperativos comerciales, financieros y competitivos impuestos por los países desarrollados a través de sus instituciones de gobernanza política y económica mundial. Es decir, las universidades de investigación constituyen un factor estratégico para la formación de capital humano, la generación de conocimiento y tecnología de vanguardia que faciliten el crecimiento económico y el incremento de la competitividad del Estado a nivel internacional. Así lo deja entrever, por ejemplo, la siguiente afirmación:

El común denominador en todos los retos que tiene Colombia¹⁰ es que las soluciones son dependientes del nivel de ciencia y tecnología que se tenga disponible en el país para enfrentarlos. [...] debemos mejorar el capital humano y desarrollar nuestras capacidades de CTI los cuales son el soporte principal para el desarrollo económico y social. (Proyecto de ley para la creación de universidades de investigación en Colombia, 2014, p. 3)

Sin embargo, este planteamiento conduce, por lo menos, a dos situaciones problemáticas: por una parte, conduce a lo que podríamos llamar, en palabras de Montoya, determinismo tecnológico (Montoya, 2004), puesto que se carga a la tecnología y a la ciencia con toda la responsabilidad del crecimiento y el desarrollo económico y social del país, mientras que se subestima el papel de las humanidades, las ciencias sociales y las artes, además de lo que dicho rebajamiento implica en términos de incomprensión y tergiversación de los respectivos métodos de investigación y producción de conocimiento de estas áreas. Por otra parte, está la limitación financiera del Estado para crear infraestructuras nuevas y dotarlas de los medios necesarios para el tipo de actividades que se llevan a cabo en una universidad de investigación, por lo cual sería necesaria la adecuación de universidades existentes para tal fin, que, en caso tal de que se dé vía libre a dicho proyecto de ley, serían adecuadas de tres a cinco universidades.

Ahora bien, tras estos planteamientos se esconden, pues, una serie de creencias e ideologías a partir de las cuales se legitiman unas prioridades (Ciencia, Tecnología e Innovación) en detrimento de otras que, sin embargo, no son menos importantes (humanidades, artes y ciencias sociales). Estas creencias e ideologías constituyen, como lo expresa Saldarriaga, “un sistema de producción de conocimiento cuya divisa es la novedad y la utilidad” (Saldarriaga, 2012, p. 14), sistema al que la ciencia y la técnica *parecen* acomodarse muy bien; tanto es así que

¹⁰ Según dicho proyecto de ley, los retos que afronta Colombia son básicamente tres, todos los cuales se reducen al ámbito económico de la nación: el primer reto, entonces, consiste en el aumento de su productividad y efectividad a partir de la “innovación en el desarrollo, la productividad y el marketing de sus productos y servicios” (Proyecto de ley para la creación de universidades de investigación en Colombia, 2014, p. 2). El segundo reto “tiene que ver con la capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos internacionales” (Ibíd.). Y el tercer reto, tiene que ver con “un manejo ambiental sostenible” (Ibíd.)

La apelación a la ciencia, a sus reglas de juego, a la validez universal de sus métodos, con respecto a los cuales se desarrolla, se ha convertido en una instancia de control (...). La ciencia, el medio mismo de la autonomía, se ha convertido en un mecanismo de la heteronomía. (Ibíd., pp. 14-15)

Pero estas creencias e ideologías no se expresan solamente de manera indirecta sino que también se legitiman y se hacen explícitas en toda clase de documentos institucionales en torno a la educación. En el caso del *Acuerdo por lo superior 2034*, un texto de alrededor de 200 páginas, se repiten, incesantemente, los conceptos de innovación, desarrollo, investigación, pertinencia, avance, entre otros, los cuales tienen como punto de referencia las lógicas económicas nacionales e internacionales. Así, en uno de los apartados de dicho texto, se expresa lo siguiente:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Min TIC, ejecuta un amplio programa de innovación para fomentar la investigación y el desarrollo en el sector de las tecnologías de la información, así como la innovación y el uso de las TIC por parte del sector público; esto con el fin de promover la innovación como palanca para el desarrollo económico. (CESU, 2014, p. 100)

Este planteamiento parece sugerir, a su vez, que la innovación puede ayudar al desarrollo económico pero de una manera accidental, es decir, como si dicho concepto no estuviera estrechamente vinculado, desde Schumpeter, a las dinámicas del capitalismo y a la concepción de desarrollo económico que se deriva de éste. Así las cosas, los procesos educativos se orientan, como ya se ha dicho, más hacia la satisfacción de las necesidades económicas capitalistas que hacia cualquier otra cosa. Esta situación la podría confirmar, por ejemplo, el hecho de que es la OCDE¹¹ la que da los lineamientos para las políticas de innovación en Colombia. Por todo lo anterior, podría decirse, entonces, que la educación y la investigación, al estar sustentada en discursos como los de innovación, desarrollo etc.,

¹¹ Ver CESU (2014). *Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*.

busca —más que formar integralmente a los sujetos y, a partir de ello, mejorar las condiciones sociales y culturales en las que éstos se desenvuelven— “programar estratégicamente la actividad de los individuos” (Foucault, 2008, p. 261), es decir, busca la formación de lo que se ha denominado como *capital humano*, concepto que hace referencia en sí mismo a las dinámicas económicas y comerciales del capitalismo.

4. Consideraciones finales: la universidad y las humanidades

El capitalismo y el neoliberalismo parecen haber invadido, pues, todos los espacios en los que las personas se desenvuelven en la actualidad, es decir, la cuestión económica ha devenido en un imperativo que orienta las conductas de las personas en todos sus niveles, esto es, desde la relación que tienen con los otros y las cosas hasta la relación que tienen consigo mismos. En una palabra, las relaciones y transacciones de tipo comercial, financiero, etc., se han convertido en un *ethos*, en el *modo de ser* de la actualidad. Esta situación se hace evidente, precisamente, en el modo en que se configuran las instituciones de la sociedad, especialmente las instituciones que, se supone, tienen como fin comprender, interpretar, orientar y transformar las condiciones e interacciones que la articulan para efectos del vivir bien. Así, la Universidad se perfila, en el contexto nacional e internacional, como centro de investigación e innovación técnico, tecnológico y científico, y se desplazan los saberes que no constituyen, según los discursos político-económicos actuales, una buena inversión para la formación estratégica de los individuos. Esta situación acarrea dos consecuencias: la primera, que el sentido de la Universidad como gremio de los dedicados a aprender, enseñar y cultivar todos los ramos de la *ciencia* (Soto, 2007, p. 402) se ve limitada en la medida en que, por una parte, allí sólo se forma para la vida profesional y comercial y, por otra parte, sólo se investiga y desarrolla saberes que sirven al desarrollo económico o que tienen alguna utilidad en términos financieros y comerciales. Ahora, la segunda consecuencia está relacionada con lo inmediatamente anterior, pues la Universidad pierde uno de sus objetivos principales, que es formar para efectos del vivir bien y no para sostener y reproducir un *ethos* fundado en un sistema económico que, por demás, es injusto. Tal como lo expresa Soto (2004),

[I]a *universitas* es, en su mediación simbólica como signo que hay que interpretar, *humanitas*: cuidado y cultivo de saberes en función ético estética: hacer de la vida una obra de arte. (...) la tarea de los maestros no es enseñar a discutir sino a vivir y la tarea de los discípulos no es cultivar el ingenio sino el alma, de modo que en su mutuo contacto cada uno retorne a su casa o más sano o más sanable. De ahí lo del ya citado obispo sevillano para entender categorías como *humanus*, *humanitas*: “humano, que siente hacia los hombres amor y compasión. De aquí deriva *humanitas*, por la que nos ayudamos unos a otros”. (p. 402)

El *ethos* actual parece alejarnos de este sentido de lo humano y nos conduce, más bien, hacia algo completamente opuesto, es decir, hacia un modo de ser que nos hace ver a los otros como competencia y como medios para alcanzar nuestros fines particulares. La indiferencia y la injusticia a la que es sometida una gran parte de la población mundial en la actualidad pueden ser un síntoma de este padecimiento, y asimismo también lo puede ser la arrogancia excluyente que se reproduce, a veces, a través de ciertas áreas del conocimiento dentro de la universidad. Afirmaciones desafiantes que promulgan un método universal para la investigación de los fenómenos que tienen lugar en todos los ámbitos de la vida y de la cultura, conducen, como ya se ha dicho, a la unilateralidad y, con ello, a la carencia de crítica, de consciencia histórica, de objetividad y de memoria. Solamente es verdadero y aceptable aquello que es medible y productivo, todo lo que no cumpla con éstas condiciones es vana especulación, conocimiento inútil, peligros para la formación adecuada del *capital humano*. En suma, se termina por legitimar el entramado *ideológico* a partir del cual se orientan las acciones de los individuos en la actualidad.

Para finalizar, cabe decir que la universidad tiene que ser una institución que promueva algo más que la mera reproducción del sistema económico actual y todo lo que ello acarrea. Tiene, más bien, que comprender e interpretar los modos de ser de la sociedad, de tal manera que ello permita pensar en formas de ser distintas a las que imperan, y, para la realización de esta tarea, las humanidades tienen especial relevancia, incluyendo, desde luego, a la filosofía. La tarea de ésta implica, además, el cultivo de un *ethos filosófico*

dentro de la universidad y por fuera de ella, *ethos* que consistiría, como lo expresa Giraldo, “en realizar la tarea de hacer de la vida una obra de arte mediante la crítica permanente de nuestro ser histórico y del tipo de racionalidad política que se nos ha impuesto” (Giraldo, 2011, p. 139). No obstante, este modo de ser de la universidad puede resultar problemático en el sentido de que Foucault mismo no se refirió a las prácticas del cuidado de sí como prácticas institucionales, sin embargo, también es cierto que dichas prácticas tampoco son ejercicios meramente individuales (Castro, 2010, p. 227), sino que presuponen la interacción con los otros y, además, tienden a reconfigurar y transformar dichas relaciones para efectos del vivir bien. En este sentido, queda abierta la pregunta acerca de si “el arte de vivir” es una práctica que se puede dar desde la institucionalidad (Ibíd.), esto es, desde la universidad como forma de resistencia a los valores e ideologías que se quieren imponer, de forma meramente instrumental, desde otros ámbitos institucionales.

Referencias

- Castro, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- CESU (2014). *Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*.
- Cortés, F. (2014). *La ruta social de la razón. Ensayo sobre la universidad*. Medellín: Grafoprint Ltda.
- Ferrari, C. & Contreras, N. (2008). Universidades en América Latina. Sugerencias para su modernización. *Nueva Sociedad*, No. 218. Recuperado de: http://nuso.org/media/articles/downloads/3569_1.pdf.
- Foucault, M. (2008). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos aires: Fondo de cultura económica.

- _____. ¿Qué es la ilustración? Traducción y notas de Antonio Campillo. Recuperado de: <http://www.ram-wan.net/restrepo/diferencia/que%20es%20la%20ilustracion--foucault.pdf>.
- Giraldo, R. (2011). Modernidad y parrhesía. Michel Foucault y la cuestión de la resistencia como éthos. *Revista Estudios de Filosofía*, (44):137-147.
- Montoya, O. (2004). Schumpeter, Innovación y Determinismo Tecnológico. *Scientia et Technica Año X*, 25: 209-213.
- OCDE (2014). *Estudios de la OCDE de las Políticas de Innovación: Colombia. Resumen ejecutivo*.
- Patiño, P. (2014). *Elementos de contexto para un sistema de ciencia e innovación en la Universidad de Antioquia*, manuscrito.
- s. a. (2014). Proyecto de Ley para la creación de universidades de investigación en Colombia. *Ideas generales para proponer un Proyecto de Ley que garantice un apropiado funcionamiento a largo plazo de las universidades y de la investigación científica pública en Colombia*, documento borrador.
- Saldarriaga, A. (2012). Anotaciones a “¿Para qué aún filosofía?”, de T. W. Adorno. *Versiones 2º época*, 1: 11-20.
- Sánchez, D. (2005). Capitalismo, desarrollo y Estado. Una Revisión crítica de la teoría del Estado de Schumpeter. *Revista de Economía Institucional*, 7(13): 81-100.
- Soto, G. (2007). *Filosofía Medieval*. Bogotá: San Pablo.
- Universidad Pedagógica Nacional -Licenciatura en Filosofía- (2014). *Manifiesto contra el asesinato de la filosofía en Colombia*, manuscrito.
- UNESCO (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento. Informe mundial de la UNESCO*. Ediciones UNESCO. ©UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>.

Valencia de Lara, P., & Patlán, J. (2011). El empresario innovador y su relación con el desarrollo económico. *TEC Empresarial*, 5(3): 21-27.

Veiga, L. (2001). Innovación y competitividad. En: *Revista de antiguos alumnos del IEEM*. 4(13): 58-68.